



Resolución Directoral Regional

N° 171 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

08 MAY 2019

VISTO:

El Oficio N° 081-2019-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de Mayo del 2019, emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificado por la Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 380-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2018, se aprueba el CALENDARIO DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS AÑO 2019, en el cual se considera entre otros la Realización del Evento denominado "XV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO DE TACNA 2018 y IX FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS" a efectuarse los días 04 y 05 de mayo del 2019.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 100-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de marzo del 2019, se aprueba la Realización del Evento "XV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO DE TACNA 2018 y IX FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS" a efectuarse los días 04 y 05 de mayo del 2019.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 159-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de mayo del 2019, se aprueba el Fondo Para Pagos en Efectivo de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto ascendente a S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), el que será destinado única y exclusivamente a la Premiación de los ganadores de los diferentes concursos en el marco del "XV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO DE TACNA 2019 y IX FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS".

Que, mediante el documento del Visto, el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, informa que se ha cumplido con la premiación a los ganadores de los diferentes concursos en el marco del "XV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO DE TACNA 2019 y IX FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS", respecto al apoyo económico otorgado por la Empresa Southern Perú Copper Corporation, por el monto ascendente a Seis Mil con 00/100 Soles (S/. 6,000.00) y como tal, se debe emitir un acto resolutorio que retribuya su apoyo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Resolución Directoral Regional

Nº 171 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 MAY 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER, a la Empresa Southern Perú Copper Corporation, por su apoyo económico por el monto ascendente a Seis Mil con 00/100 Soles (S/. 6,000.00) destinados a la premiación de los ganadores de los diferentes concursos en el marco del "XV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO DE TACNA 2019 y IX FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS", ya que con ello se ha dado realce al fortalecimiento de las capacidades de los productores agrarios de la Región de Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
Interesado
DRA.T
DAJ
DA
OPP
DAGIA
UTES
EXP. ADM.
ARCHIVO

GACCH/mesg.